



**Política de Defensa y
Fraude alimentario**

Código: CI-A-MC01-14

Versión:

1

Página:

1 de 1

LAICA se compromete a:

crear, establecer e implementar un plan de defensa de los alimentos por lo cual se ha adoptado la Ley de Modernización de la Seguridad en los Alimentos (FSMA), 21 CFR Estrategias de mitigación para proteger los alimentos contra la adulteración intencional, así como los requisitos adicionales de la norma internacional FSSC 22000 como su guía de defensa alimentaria, para ayudar a la compañía a cumplir tanto los requisitos legales y las expectativas de los consumidores así como para proteger nuestra parte de la cadena de suministro de alimentos.

Asimismo, LAICA ha desarrollado e implementado un plan para la vulnerabilidad en cuanto a sustitución intencional por motivación económica, en los ingredientes y materiales de empaque a mediante medidas preventivas que mitiguen el impacto tanto para los consumidores, así como para la compañía, basados en la guía de Mitigación del Fraude alimentario de la norma FSSC 22000.